



YESIKA PAOLA RINCON MORALES
ABOGADA

**Especialista en Derecho Administrativo y en Derecho Laboral y
Seguridad Social.**

Edificio Caja Agraria, of. 602. Celular 3185164036

Email: asesorajuridica.yrincon051@gmail.com

Sincelejo- Sucre

SEÑORES:

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE.

E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.

DEMANDANTE: HAIDER JOSE GUZMAN DIAZ.

**DEMANDADO: CONSULTORIA Y GERENCIA TÉCNICA S.A.S - CONGETEC Y
OTROS.**

RADICADO: 70001310500320190026800

YESIKA PAOLA RINCON MORALES, abogada titulada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Sincelejo, identificada con la C. C. No. 1.005.486.114 de Sincelejo y portadora de la T. P. N° 239 .293 del C. S. de la J., obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, respetuosamente por medio del presente memorial me permito manifestar que en virtud del auto de fecha 08 de marzo de 2024 y notificado el día 11 de marzo de 2024, la suscrita el día 8 de marzo de 2024 envió las constancias de la notificación personal a través del correo electrónico a este despacho y en la misma fecha recibí por parte de la entidad accionada CONGETEC acuse de recibido de la notificación personal.

ANEXO: Constancia de haber enviado al despacho prueba de la notificación personal y constancia acuse de recibido de la notificación personal.

De usted, atentamente:

Yesika Rincon M.

YESIKA PAOLA RINCÓN MORALES

C.C. No. 1.005.486.114

T.P. No. 239.293 del C. S. de la J.



yesika Rincon Morales <asesorajuridica.yrincon051@gmail.com>

MEMORIAL APORTANDO CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL - RADICADO 70001310500320190026800-HAIDER JOSÉ GUZMAN DIAZ CONTRA CONSULTORÍA Y GERENCIA TÉCNICA S.A.S - CONGETEC Y OTROS

yesika Rincon Morales <asesorajuridica.yrincon051@gmail.com>

8 de marzo de 2024, 4:53 p.m.

Para: Juzgado 03 Laboral Circuito - Sucre - Sincelejo <lcto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES:**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE.****E. S. D.****REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.****DEMANDANTE: HAIDER JOSE GUZMAN DIAZ.****DEMANDADO: CONSULTORÍA Y GERENCIA TÉCNICA S.A.S - CONGETEC Y OTROS.****RADICADO: 70001310500320190026800**

YESIKA PAOLA RINCON MORALES, abogada titulada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Sincelejo, identificada con la C. C. No. 1.005.486.114 de Sincelejo y portadora de la T. P. N° 239 .293 del C. S. de la J., obrando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, respetuosamente por medio del presente memorial me permito aportar constancia de que en el proceso de la referencia la suscrita NOTIFICÓ por correo electrónico a la demandada CONSULTORÍA Y GERENCIA TÉCNICA S.A.S - CONGETEC, el día 26 de enero de 2024 adjuntando el auto admisorio de la demanda, pero al no visualizar acuse de recibido y notar que no se había abierto dicha notificación, procedí a NOTIFICAR a la demandada CONGETEC por correo electrónico certificado el día 04 de marzo de 2024, remitiendo adjuntos copia del auto admisorio, copia de la demanda y sus anexos.

ANEXO: Constancias de haber enviado por correo electrónico notificación personal de la demanda a la entidad vinculada CONGETEC, y constancia de haber enviado por correo electrónico certificado notificación personal de la demanda a la entidad vinculada– CONGETEC.

De usted, atentamente:

YESIKA PAOLA RINCÓN MORALES**C.C. No. 1.005.486.114****T.P. No. 239.293 del C. S. de la J.**



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



MEMORIAL APORTANDO CONSTANCIA DE NOTIFICACION - HAIDER GUZMAN .pdf
612K



yesika Rincon Morales <asesorajuridica.yrincon051@gmail.com>

NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE HAIDER JOSÉ GUZMAN DÍAZ Y OTROS CONTRA CONSULTORIA Y GERENCIA TÉCNICA S.A.S. – CONGETEC Y OTRO RADICADO 700013105003-2019-00268-00.

ADMINISTRACION CONGETEC <administracion@congetec.co>
Para: yesika Rincon Morales <asesorajuridica.yrincon051@gmail.com>

8 de marzo de 2024, 4:49 p.m.

Buen día Doctora Yesika, reciba un cordial saludo.

Con toda atención me permito notificar acuse de recibido por asuntos de salud hasta el día de hoy 08 de marzo de 2024.

Respetuosamente,

YENY RODRÍGUEZ MARRUGO
Representante Legal
CONGETEC SAS

[Texto citado oculto]